GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

NOT-EST-E

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de octubre 2021.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL

Nombre, denominación o razón social:	José Eduardo González May.
Domicilio:	Calle 27 Sur, No.2505-3 Col. Santa Cruz Los Ángeles, C.P. 72400, Puebla, Puebla.
Autoridad Emisora:	Lic. Araceli Núñez Ibáñez, Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.
Documento	Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-767/2021.
De fecha:	23 de septiembre de 2021.

Con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16 primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, 3, 13, 23 y 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción IV inciso a), numeral 1, subnumeral 1.3.1 y antepenúltimo párrafo, 16, 20, 41 fracción IV, 52, 76, fracción III, 77 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1 y sub numerales 1.3 y 1.3.2, y 25 primer párrafo fracciones I, II, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente; Apartado A, Ordinales Primero y Segundo; Apartado B, Ordinales Tercero y Cuarto, fracción III, numeral 1, del Acuerdo que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente; de las Oficinas Registrales y de las Delegaciones Catastrales del Estado, vigente; se notifica por estrados **el Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-767/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021.**

Toda vez que la conducta del C. José Eduardo González May, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 76 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

> " ***Artículo 76***- *Las notificaciones de los actos administrativos se harán:*
>
> *III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no se localice en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D*"

En razón de lo anterior se acredita que el C. **José Eduardo González May,** no se localizó en el domicilio que señaló para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes y/o se ignore su domicilio o el de su representante y/o desaparezca y/o se oponga a la diligencia de notificación y/o desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin presentar el aviso de cambio de domicilio al Registro Estatal de Contribuyentes.

Tal y como consta en las actas circunstanciadas de asuntos no diligenciados de **las C. Viridiana Netzahual Sánchez y Mariana Popoca Atenco**, notificadores(as), adscritos a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de **San Javier** dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Dirección de Ingresos perteneciente Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, que se reproducen a continuación:

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

ACND-FED

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Nombre, denominación o razón social: C. José Eduardo González May

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: Calle 27 sur No 2505-3 Colonia Santa Cruz los Angeles CP. 72400

Autoridad Emisora: (Lic) Araceli Núñez Ibáñez
Documento a diligenciar: SPF-SI-CGENyASF-DI-dor-767/2021.
De Fecha: 23 Septiembre de 2021
Concepto: Devolución de pago por servicio no otorgado

En Puebla, siendo las cinco horas con veinte minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, el(a) C. Viridiana Netzahual Sanchez, con oficio de identificación SPF-SI-CGENyASF-DI-120/2021, con vigencia del 09 julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, que me acredita como de Notificador(a), adscrito(a) a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Cholula , dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, hago constar los siguientes hechos:----------

Me encuentro en el domicilio a notificar en la Calle 27 sur No 2505-3 Colonia Santa Cruz los Angeles, edificio que cuenta con cuatro pisos de color blanco, ventanas negras, portón de color negro, que cuenta con ocho departamentos a lado de los que hay que notificar y no sale nadie pero acaba de salir una persona del edificio y le pregunté si conoce al C. José Eduardo González May y me dijo no conocerlo por tal motivo se levanta la presente acta circunstanciada.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

ACND-FED

Derivado de lo anterior, el personal actuante, procede a elaborar el siguiente: ----------.

CROQUIS

N

Por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las cinco horas con cincuenta minutos, del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, firmándose autógrafamente esta acta por el(a) notificador(a) actuante; asimismo se hace constar que se configura el supuesto contenido en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, se informará al Jefe de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Puebla, teniendo como consecuencia, que las notificaciones que deban practicársele personalmente, se harán por estrados, lo anterior con fundamento en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.- Conste. ----------.

Notificador(a)

Nombre del notificador

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

ACND-FED

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

ACND-FED

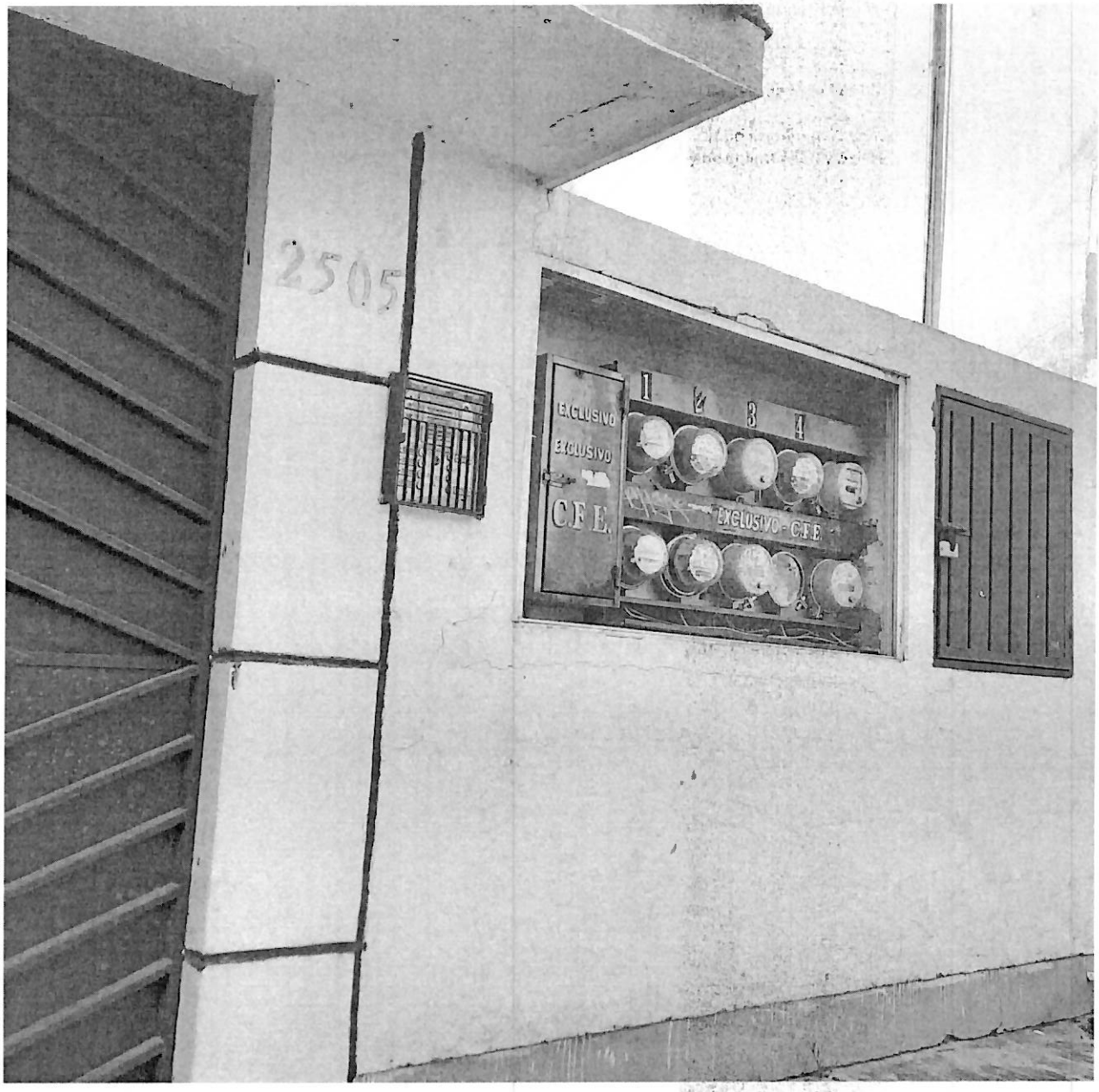

ACND-EST

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO.

Nombre, denominación o razón social: C. Jose Eduardo Gonzalez May
Registro Federal de Contribuyentes: GOME950516
Domicilio: Calle 27 Sur No. 2903-3 Col. Santa Cruz de los Angeles
Autoridad Emisora: Lic. Araceli Nuñez Ibañez Directora de Ingresos.
Documento a diligenciar: Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-767-2021
Concepto: Devolucion de pago por servicio no otorgado
Número de crédito fiscal: ___

En Puebla, Puebla, siendo las dieciseis horas con diez minutos del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, el(la) Mariana Popoca Atenco, con clave 92750 de verificador(a), notificador(a) y/o inspector(a) adscrito(a) a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con constancia de identificación contenida en el oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-081/2021, que me acredita como verificador(a), notificador(a) y/o inspector(a), expedida y firmada en forma autógrafa por la Lic. Araceli Núñez Ibáñez, Directora de Ingresos, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 20 fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría; con vigencia a partir de su fecha de expedición el 02 de febrero de 2021, hasta el 31 de diciembre 2021, documento que contiene el nombre y firma del servidor público facultado para su expedición, así como el nombre, firma, registro federal de contribuyentes y fotografía del personal actuante, mismo que me acredita para diligenciar el presente acto; derivado de lo anterior, hago constar los siguientes hechos: Me constituyo en el domicilio señalado en el preambulo de este documento, inmueble con porton al frente de color negro con edificio, atras a la vista de cuatro niveles, con numero exterior a la vista, procedi a tocar el unico timbre que tiene y no obtuve respuesta alguna, espere por unos momentos y a la entrada mujer delgada, cabello largo, tez morena, ojos claros procedi a preguntarle por el C. Jose Eduardo Gonzalez May me respondio que desconocia si vivia en el edificio y que por seguridad no podia pasar. Por tal motivo se levanta la presente acta.

Derivado de lo anterior, el personal actuante, procede a elaborar el siguiente:

Observaciones.

Por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las once horas con veinte minutos, del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, firmándose autógrafamente ésta acta por el(la) notificador(a) actuante; asimismo se hace constar que, toda vez que se ubica en el supuesto contenido en el artículo 76, fracción III del Código Fiscal del Estado de Puebla, se informará a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier, teniendo como consecuencia que las notificaciones que deban practicársele personalmente, se harán por estrados, lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla.- Conste----------

verificador(a), notificador(a) y/o inspector(a)

Marcia Paredes Arco

Nombre y firma

ACND-EST

ANEXO FOTOS DEL INMUEBLE

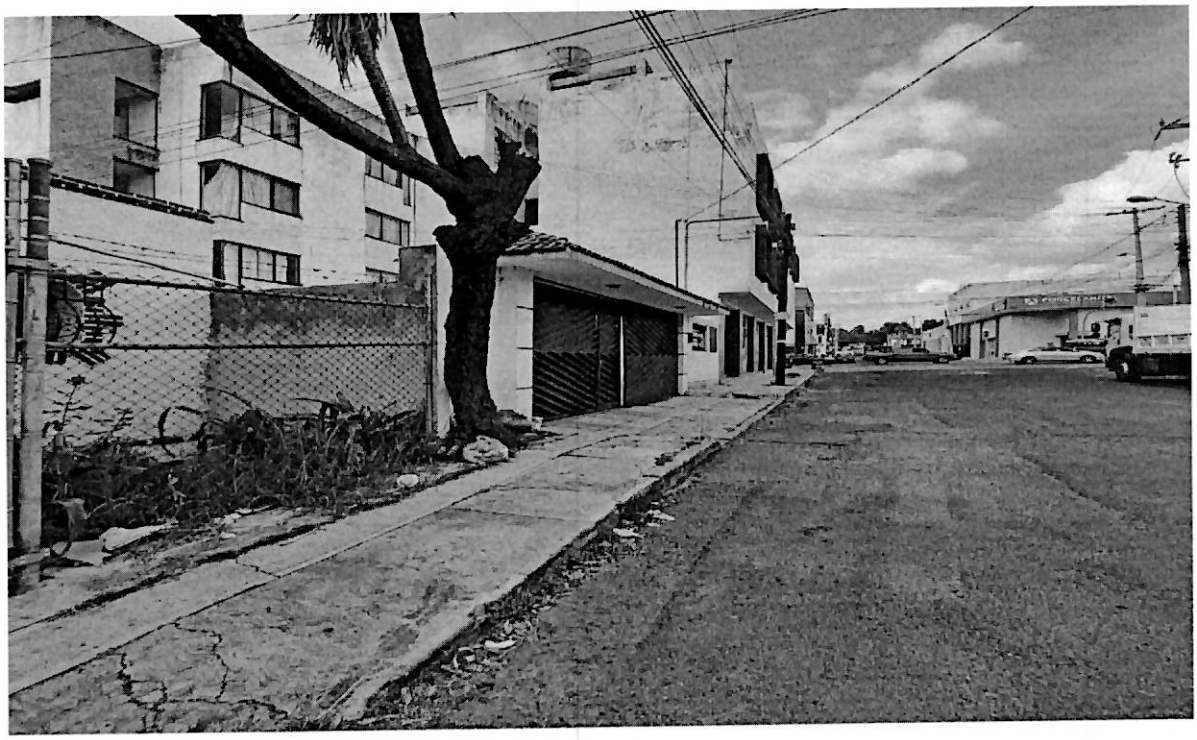

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

NOT-EST-E

A C U E R D O

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, se notifica por estrados, el **Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-767/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021**, llevándose a cabo los días **22, 25, 26, 27, 28, 29 de octubre y 01, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 16 de noviembre 2021,** en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en Avenida Reforma 1305, Colonia Centro, Puebla, Puebla, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo sexto día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día **17 de noviembre de 2021**.

SEGUNDO.- Se designa a la C. Mariana Popoca Atenco, en su carácter de notificadora, adscrita a la Oficina Recaudadora, y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. **CÚMPLASE.**

A T E N T A M E N T E
Jefe de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

José Marcos Pérez Pérez

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa: Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

NOT-EST-E

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. MARIANA POPOCA ATENCO, EN MI CARÁCTER DE NOTIFICADORA ADSCRITA A LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE SAN JAVIER, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS NORMATIVOS Y ANALISIS SISTEMICO FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÒN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A FIJAR EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO EN AVENIDA REFORMA NO. 1305 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, QUE PARA TALES EFECTOS TIENE ESTA AUTORIDAD FISCAL, EL **OFICIO SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-767/2021 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL C. **JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ MAY**, -CONSTE.

NOTIFICADORA

Mariana Popoca Atenco